



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS
CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° 37 - 2010
(de 2 de diciembre de 2010)

"Por el cual aprueba el REGLAMENTO GENERAL SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ESPECIALIZACIONES DE POSTGRADO Y LAS MAESTRÍAS"

El Consejo Académico en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que el Decanato de Postgrado de la Udelas, en colaboración con otras instancias de esta Universidad, ha elaborado un proyecto de Reglamento destinado a regular el funcionamiento de las especializaciones de Postgrado y Maestrías.

Que dicho documento fue presentado, consensuado y discutido ampliamente en sesiones del Consejo Académico, en la que los Miembros y Asesores tuvieron la oportunidad de analizarlo y realizar sano debate en torno a los contenidos y forma del mismo.

Que el borrador consta en su versión final de ochenta (80) artículos divididos en dieciocho (18) capítulos.

Que el Estatuto Orgánico de la UDELAS le confiera al Consejo Académico la aprobación de reglamentos de funcionamiento de las unidades académicas de la Universidad, por lo que,

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar el *Reglamento General sobre la Organización y el Funcionamiento de las Especializaciones de Postgrado y las Maestrías*

SEGUNDO: El *Reglamento General sobre la Organización y el Funcionamiento de las Especializaciones de Postgrado y las Maestrías*, es del tenor siguiente:

**Capítulo I
Aspectos Generales**

Artículo 1. El presente reglamento establece normativas para las actividades académicas, administrativas y estudiantiles relativas a los programas de especialización de postgrado y de maestría de la Universidad Especializada de las Américas (UDELAS). Se rige por el Estatuto Orgánico y establece normas suplementarias sobre el desenvolvimiento de los estudios de postgrado.

Artículo 2. Este reglamento desarrolla una visión global sobre los estudios de postgrado en UDELAS y las diversas modalidades académicas en las cuales se ofrecen. Explica la esencia y establece la organización y funcionamiento de los programas de postgrado y sus diversas modalidades de ejecución; los lineamientos para la conformación de un comité de postgrado; las responsabilidades del coordinador o de la coordinadora de cada uno de los programas de postgrado; los derechos y deberes de profesores y estudiantes; los requisitos de admisión; los criterios para la permanencia; las opciones y los criterios para el egreso; y las disposiciones finales.

